PESIFICA A LOS FINES DE REALIZAR EMBARGO. SOLICITA SUSTITUCION DE EMBARGO.

Sr. Juez:

Salvador Monte, por mi propio derecho, con domicilio real en la calle Lavalle 1540 de esta Ciudad, constituyendo domicilio a los efectos procesales en Lavalle 1540, de esta ciudad (Zona de notificación 105, TE 43730689) juntamente con mi letrada patrocinante Dra. **Noelia Monte** (Tº 74 Fº 486 C.P.A.C.F. CIUT 27- 27119409-4, RESPONSABLE MONOTRIBUTO) con domicilio electrónico CUIT Nº 27-27119409-4, en autos caratulados **"MONTE, SALVADOR c/MENDUIÑA, AMADEO E S/EJECUTIVO" (Expte. N° 11/2020)** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.

Que en autos queda un saldo pendiente de pago de capital de U$7.73. Que se ordeno ampliar el embargo de autos por esa suma con mas la de U$2 en concepto de intereses y costas.
Que conforme auto del 16.3.21 dicha suma debe pesificarse al valor dólar libre al día de la fecha que asciende a la suma de $365.50. Por lo que el embargo asciende a la suma de $2.825,32 en concepto de capital con mas la de $731 en concepto de intereses y costas.

II.

Atento el embargo ordenado, y siendo que existen fondos remanentes en otro expediente, vengo a solicitar se sustituya la ampliación de embargo oportunamente decretada y se ordene trabar embargo sobre fondos remanentes en autos **"MONTE, SALVADOR c/MENDUIÑA, AMADEO E S/EJECUTIVO" (Expte. N° 26858/2018)** en trámite por ante V.S. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaria N° 19, a cuyo fin solicito se libre los despachos del caso.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by NOELIA MONTE
Date: 2023.09.28 09:13:08 ART